



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 2/2019/SECSUBCON

BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA DEL XXVI CONCURSO DE FOTOGRAFIA TAURINA FIESTAS SANTA QUITERIA 2019

*

1. PARTICIPANTES

EL Ayuntamiento de Almassora convoca el XXVI Concurso de Fotografía Taurina Fiestas de Santa Quiteria 2019, en el cual pueden participar todos los que lo deseen, tanto locales como residentes en otras poblaciones.

2. TEMA

"Bous al carrer".

3. TÉCNICA

Color o blanco y negro.

4. OBRAS

Podrán presentarse tantas fotografías como se deseen por participante y apartado (blanco y negro o color).

5. OBJETO

Mostrar las fiestas taurinas locales.

6. FORMATO

La imagen será libre, en tamaño máximo de 30x40 cm., montada sobre cartulina de 40x50cm. En blanco y negro o color.

7. IDENTIFICACIÓN

Al dorso de cada fotografía, constará el título de la obra y un seudónimo que será el mismo para todas las obras presentadas por un mismo autor. Las fotografías irán acompañadas de un sobre que deberá llevar el mismo seudónimo en su exterior, y en su interior se hará constar nombre y apellidos, domicilio, población, NIF del participante, teléfono de contacto y lugar donde esté hecha la fotografía, que debe ser obligatoriamente de Almassora.

8. ADMISIÓN

El plazo de presentación de las fotografías comenzará a partir de la publicación de estas bases en el BOP y finalizará el 28 de marzo de 2019 a las 13:00h.

Las fotografías deberán presentarse personalmente o enviarlas por correo a: Concejalía de Fiestas (Plaza Pedro Cornel,1-12.550 Almassora)

9. ÓRGANO INSTRUCTOR

El órgano instructor será el funcionario municipal Francisco García Pascual.

10. ÓRGANO COLEGIADO

Que será la Mesa de Valoración, que estará compuesta, como mínimo, por tres funcionarios del Ayuntamiento de Almassora, asistida por personas vinculadas al mundo de la fotografía y al mundo del toro, que valorarán la calidad técnica y la calidad artística de las fotografías



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 2/2019/SECSUBCON

presentadas.

El fallo de la Mesa será el día 29 de marzo de 2019 a las 13:00h en el Ayuntamiento. Dicho fallo será inapelable; el autor se le notificará por escrito o por teléfono.

La Mesa podrá dejar el premio desierto si lo estimase oportuno.

11. ÓRGANO CONCEDENTE

Será la alcaldesa o persona en quien delegue.

12. PREMIOS

Se entregaran los siguientes premios:

1er. Premio: 300,00 euros.

Accésit: 200,00 euros.

Del importe del premio se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. De coincidir ambos en la misma persona sólo se entendería otorgado el premio de mayor cuantía, otorgándose el accésit al concursante siguiente en puntuación.

Las fotografías premiadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni editadas en ninguna publicación.

13. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas podrán ser retiradas dentro del plazo de treinta días a partir de la finalización de la exposición y durante el mismo horario de recepción. Finalizado el plazo, el Ayuntamiento entenderá que el artista renuncia definitivamente a la recogida y dispondrá de las obras para el uso que considere oportuno. Las obras premiadas quedará en exclusiva propiedad del Ayuntamiento.

14. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioro que puedan sufrir las fotografías.

La participación en el certamen implica la aceptación de las bases.

*

Almassora, a 6 de Febrero de 2019
L'Alcaldesa

06/02/2019

Mercedes Gali Alfonso